

## Política de Protección de la Infancia

En **fundaciónSOL** estamos comprometidos con la construcción de un entorno digital más seguro, humano y justo para todos los niños, niñas y adolescentes. Aunque reconocemos el potencial transformador de la tecnología cuando está orientada al bienestar y al desarrollo integral de la infancia, nuestra misión es afrontar con transparencia, valentía y determinación los riesgos que el entorno digital representa para las familias, y al mismo tiempo promover soluciones concretas — educativas, normativas, tecnológicas y sociales — que contribuyan a su protección y bienestar.

Esta política expresa nuestro compromiso activo para prevenir los daños que los menores pueden sufrir en estos espacios y para garantizar que sus derechos sean respetados en cada acción que emprendamos.

### Nuestros valores

#### Transparencia

Afrontamos los retos del entorno digital con honestidad, claridad y apertura. Sabemos que solo reconociendo las sombras que existen en Internet podremos trabajar para disiparlas y construir un espacio más seguro y luminoso para la infancia y la adolescencia.

#### Corresponsabilidad

Proteger a niños, niñas y adolescentes en el entorno digital es un deber colectivo. Padres y madres, educadores, responsables políticos, profesionales de la salud, desarrolladores tecnológicos y plataformas tienen un papel insustituible. Creemos que el cambio real solo será posible si asumimos juntos esta tarea, desde el compromiso ético y la acción coordinada.

#### Mentalidad Tech-friendly

Reconocemos el inmenso valor de las tecnologías digitales en el aprendizaje, la cultura, la socialización y el ocio. No se trata de renunciar a la tecnología, sino de acompañar a los menores —y a quienes los rodean— para que comprendan sus riesgos, desarrollen un pensamiento crítico y desarrollen habilidades para desenvolverse de forma segura y crítica en el entorno digital.

### Principios fundamentales

El **interés superior de niños, niñas y adolescentes** guía cada una de nuestras decisiones y acciones.

Todos los niños y niñas tienen el mismo derecho a ser protegidos, tanto en el entorno digital como fuera de él, sin discriminación alguna.

La protección de la infancia en Internet es una responsabilidad compartida. Gobiernos, familias, centros educativos, empresas tecnológicas y la sociedad civil deben implicarse activamente.

Mantenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de abuso, incluida la explotación digital, el acoso en línea, el grooming, el discurso del odio o la exposición a contenidos nocivos o inadecuados para su desarrollo.

Respetamos y promovemos la dignidad, la privacidad y la evolución progresiva de las capacidades de niños, niñas y adolescentes en todos los entornos digitales.

### **Ámbito de aplicación**

Esta política es de aplicación obligatoria para todas las personas que forman parte de **fundaciónSOL**, incluyendo el equipo directivo, personal contratado, voluntariado, consultores, colaboradores, miembros del Consejo Asesor, del Patronato y de cualquier organización asociada que trabaje con o para la Fundación. Se aplica de forma especial a todos los proyectos, actividades o intervenciones que impliquen el contacto directo o indirecto con niños, niñas y adolescentes, así como el tratamiento de sus datos personales, imágenes, testimonios, expresiones o cualquier forma de participación en entornos digitales.

Todas las personas y entidades sujetas a esta política deberán comprometerse a recibir formación específica en protección infantil y a conocer los protocolos establecidos por la fundación para prevenir, identificar y actuar ante cualquier situación de riesgo.

### **Medidas de protección digital de la infancia**

- Adoptamos un enfoque proactivo y preventivo de la seguridad digital, basado en la evaluación de riesgos y la protección de derechos.
- Todos los proyectos se someten a una evaluación previa de riesgos de protección digital o física, según el caso, que permita anticipar posibles vulneraciones a la seguridad o el bienestar de los menores.
- Garantizamos el consentimiento informado y aplicamos protocolos de participación segura en toda actividad digital o física, según el caso, que involucre a niños, niñas o adolescentes.

En ningún caso se recopilan, almacenan ni utilizan datos personales, imágenes, testimonios o cualquier otro contenido relacionado con menores sin autorización explícita y sin mecanismos sólidos de protección de su privacidad e identidad.

### **Conducta esperada en entornos digitales**

Todas las personas que representen a **fundaciónSOL** —en cualquier rol o función— deben cumplir los más altos estándares de integridad, respeto y seguridad en sus interacciones:

- Relacionarse con niños, niñas y adolescentes de forma respetuosa, no intrusiva y adaptada a su edad y nivel de desarrollo.
- Evitar cualquier tipo de comunicación privada, directa o no supervisada con menores fuera de los canales establecidos por la Fundación.

### **Canales de notificación ante situaciones de riesgo**

Ante cualquier situación de posible riesgo o daño a un menor en el entorno digital, recomendamos acudir a los organismos competentes:

- Policía Nacional (091)
- Guardia Civil (062)
- INCIBE (017)
- Canal Prioritario AEPD

En nuestra web, en el segmento “Líneas de Ayuda” se encuentran siempre actualizadas.

### **Seguimiento y aprendizaje continuo**

Esta política será revisada al menos una vez al año, y siempre que se produzcan cambios en el marco normativo aplicable. En fundaciónSOL creemos en una cultura de mejora continua. Aprendemos de la experiencia, escuchamos activamente a niños, niñas, adolescentes, aliados y profesionales, y adaptamos nuestras medidas de protección para que sigan siendo eficaces, inclusivas y pertinentes. Nuestro compromiso es mantenernos a la altura de los desafíos y oportunidades que plantea un entorno digital en constante evolución.

### **Contacto**

Para cualquier consulta relacionada con esta política puedes escribirnos a: [hello@fundacionsafeonline.org](mailto:hello@fundacionsafeonline.org)